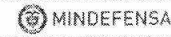




HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL

"Salud - Calidad - Humanización"



22 JUN 2017

Bogotá, D. C.,

No. 15798 DICE

Señora Brigadier General Médico
Clara Esperanza Galvis Díaz
Directora General
Gn.

Asunto: Informe Selectiva de Inventario

En cumplimiento de la Ley 87/93, el rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1083/15 y el Plan Acción de la Oficina de Control Interno 2017, a continuación me permito presentar el informe de la prueba selectiva de inventario efectuada por esta Oficina al Área de Producción Farmacia, con el siguiente resultado:

El Módulo de Inventarios del Sistema de Información refleja al 08 de junio/17 a las 09:32 horas, la cantidad de 117 ítems por valor total de \$1.284'101.091.87 por lo que se tomó una muestra de 30 ítems de inventario de mayor valor unitario que suman \$ 892'515.033,28 un 70% del total del inventario.

1. Una vez verificados físicamente los bienes en presencia de los funcionarios de la Farmacia y los soportes entregados en esta Oficina, se determina que hay diferencias de inventario que requieren atención de la administración, así:

SOBRANTES POR \$ 46'481.051,22 Y FALTANTES POR \$ 171'536.162,46

#	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO			DIFERENCIA	VALOR SOBRANTE	VALOR FALTANTE
		Nombre	Concentrac	Unidad			
1	1032210340-TNF	AZACITIDINA	100mg	AMP/VIAL/JP	(1)		-1.705.000,00
2	1032210350-JAC	BENDAMUSTINA HCL	100 mg	AMP/VIAL/JP	2	4.194.215,07	
3	1032220001-JAC	BORTEZOMIB	3.5mg	AMP/VIAL/JP	1	2.714.301,00	
4	1032910926-TKD	BRENTUXIMAB	50 mg	AMP/VIAL/JP	1	10.238.475,00	
5	1032210087-SFI	CABAZITAXEL	60 MG	AMP/VIAL/JP	(1)		-13.312.685,00
6	1032910900-BMN	GALSULFASA	5mg/5mL	AMP/VIAL/JP	(24)		-92.832.360,00
7	1032910902-GZY	IMIGLUCERASA	400 UI	UNIDAD	2	5.203.500,00	
8	1032910905-JAC	INFLIXIMAB	100mg	AMP/VIAL/JP	(2)		-2.461.444,00
9	1032910922-BSV	INMUNOGLOBULINA ANTITIMOCITICA EQUINA	250mg	VIAL	(9)		-10.116.351,00

Salud - Calidad - Humanización"

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext 3021 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia

Opel

Recibido en la Oficina

27 JUN 2017

27 JUN 2017

9:05h.

#	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO			DIFERENCIA	VALOR SOBRANTE	VALOR FALTANTE
		Nombre	Concentrac	Unidad			
10	1032210047-SCH	INTERFERON ALFA-2B	30 M.U.I.	AMP/VIAL/JP	(1)		-1.897.723,00
11	1032210338-BMS	IXABEPILONA	15mg	AMP/VIAL/JP	(5)		-5.647.233,13
12	1032210225-TEC	PACLITAXEL EN NANOPARTICULAS	100mg	AMP/VIAL/JP	(2)		-4.911.634,29
13	1032910924-TEC	PANITUMUMAB		AMPOLLAS	(8)		-14.705.551,54
14	1032210308-TEC	PEGFILGRASTIM	6mg/0,6ml	AMP/VIAL/JP	(6)		-8.018.754,00
15	1032210059-ALI	PEMETREXED	500 mg	AMP/VIAL/JP	2	5.250.896,00	
16	1032910908-RCH	RITUXIMAB	500mg	AMP/VIAL/JP	(6)		-15.927.426,51
17	1032210052-RCH	TRASTUZUMAB	440mg/ml	AMP/VIAL/JP	5	18.879.664,15	
TOTAL						46.481.051,22	171.536.162,46

Ante estos resultados preliminares se solicitó por mensajes de texto a una de las representantes de la Farmacia que aclarara las diferencias, indicando que revisarían las diferencias y harían el plan de mejoramiento.

Por lo anterior expuesto y los antecedentes evidenciados en las anteriores selectivas de inventario (años 2016 y 2017), se presentan las siguientes observaciones:

- La Farmacia no mantiene actualizado el inventario, dado a que no realiza los ingresos y las salidas de inventario en el momento que se hace movimiento físico de los bienes, para esta selectiva se observaron soportes desde el 15 de mayo/17 sin legalizar 23 días después; tampoco se observa el interés por parte de los responsables por mantener el inventario al día y debidamente controlado.
- Aunque en los informes emitidos por esta Oficina se recomendó que se suscribiera un documento entre las partes donde el Hospital daba en custodia unos bienes a un tercero para cubrir las urgencias del día, no se tuvo alcance del mismo; por lo que hoy en día existe una cantidad de 64 tipos de medicamentos por valor de \$ 103'846.818,64 en poder de ASISFARMA, sin que el Hospital tenga una garantía de lo dado en custodia; de otro lado la Farmacia no presenta evidencia del control de las cantidades que están en poder del tercero, con el fin de ser cotejadas las cantidades. (Informe 18998 DIGE.OCIN del 28 de junio/16)
- En el desarrollo de las selectivas la Farmacia ha manifestado que lleva el control de las dosis entregadas y los remanentes que quedan en el tercero, pero cuando se solicita mencionan que este no se encuentra actualizado; situación que genera un riesgo extremo de pérdida de inventario, ya que un remanente de inventario puede llegar a costar hasta \$ 2'831.949, como por ejemplo el caso de TRASTUZUMAB 440 MG VIAL.
- Teniendo en cuenta la importancia del control de los inventarios de medicamentos de alto costo como materias primas para la elaboración de preparaciones o mezclas farmacéuticas, no se volvió a utilizar el Modulo de Producción del Sistema Dinámica Gerencial, cuando antes era una herramienta útil que funcionaba en versión .FOX, en donde se controlaban las tres etapas de los inventarios: materias primas, productos en proceso y producto terminado, que eran producidas por el Hospital; actualmente y debido a que el Área dejó de producir las preparaciones y éstas las realiza un tercero (ASISFARMA) no se cuenta con el control, debido a que no fue desarrollado el módulo en la versión .NET situación que conlleva a que se presente un sobre-costos en las materias primas.
- Ante las diferencias de inventario informadas en las selectivas anteriores, se ha recomendado que se ordene las investigaciones preliminares, para determinar la responsabilidad por la falta de administración de inventarios, sin que se observe respuesta o trámite alguno.

"Salud - Calidad - Humanización"

- La falta de conocimiento de lo que implica una selectiva de inventario cuyo fin es determinar que las cantidades existentes en el sistema de información correspondan al físico en tiempo real, todo lo que se salga de ello es diferencia la cual debe ser sustentada al instante, situación que en esta Farmacia no ha sucedido.
- Los planes de mejoramiento propuestos por la Farmacia a las selectivas realizadas por esta Oficina, no han sido efectivos para que se mejore el control interno en la administración de inventarios.

RECOMENDACIONES

- Por lo expuesto, se recomienda ordenar adelantar las investigaciones del caso para determinar la responsabilidad fiscal por las diferencias de inventario, situación que es repetitiva en los informes que se han venido presentando.
- Así mismo efectuar un análisis del trabajo desarrollado por el personal responsable de la administración del inventario del Área Producción Farmacia, y de acuerdo al resultado se estudie su continuidad o no en el desarrollo de estas actividades; con el fin de minimizar el alto riesgo de pérdida de los bienes que actualmente se mantiene.

Así mismo en cumplimiento de la Circular 01/15 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, nuevamente se advierte a la administración para que se tomen las acciones para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en Producción Farmacia, con el propósito de evitar la materialización de la pérdida de recursos públicos.

Atentamente,



Gladys Consuelo Céspedes Martínez
Jefe Oficina Sector Defensa – Oficina Control Interno

Copia: Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo (vía correo electrónico).

Elaborado: Profesional Defensa Gustavo Adolfo Galvis Parada

“Salud - Calidad - Humanización”